

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2013

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA
(SONDEOS), EN LA EXPLANADA DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA
DE LOS REMEDIOS DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA) CON MOTIVO DE LA
REALIZACIÓN DE UN PARQUE BOTÁNICO EN EL CERRO DE SAN
CRISTÓBAL (Expediente AAP/SA 107/12)**

Antonio Oliver León

Francisco Melero García

Andrés Fernández Martín

Cristóbal Alcántara Vegas

Miguel Vila Oblitas

Resumen: El fin de esta intervención arqueológica ha sido el de realizar sondeos en el entorno de la Ermita de los Remedios, con el objeto de documentar los restos muebles e inmuebles que pudieran emerger de esta actividad. En este caso, solo hemos documentado restos correspondientes a época contemporánea (S. XX).

Résumé: L'objectif de cette fouille a été de réaliser des sondages dans l'environnement de la chapelle *Nuestra señora de los Remedios*, afin de documenter des restes matériels lesquels pouvaient remonter à la surface à cause de cette activité. Dans ce cas, nous avons seulement documenté des restes correspondant à l'Âge Moderne (XXe siècle).

INTRODUCCIÓN

Esta actuación se ha realizado en la plataforma del cerro de San Cristóbal, lugar donde se ubica la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, edificio religioso que fue erigido en el siglo XVII sobre una construcción anterior, tal y como muestra la lámina dibujada por Hoefnagel un siglo antes.

La ubicación de este cerro se encuadra en el entorno próximo a la medina y frente a la alcazaba de Vélez-Málaga, lo que le otorga el carácter de espacio susceptible de haber sido utilizado en época medieval, tal y como exponemos en el apartado *Evaluación del potencial arqueológico*. La futura construcción de un parque botánico en esta área ha sido el motivo por el cual han debido realizarse los sondeos arqueológicos que más adelante pasaremos a describir.

EL MARCO LEGAL

La actividad arqueológica que se solicitó se enmarca en lo dispuesto para la zona en la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en el Decreto 168/2003 de 7 de Julio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Arqueológica de Andalucía.

La Ermita de Ntra. Sra. de Los Remedios se encuentra ubicada al E del casco urbano de Vélez-Málaga, sobre el cerro denominado de San Cristóbal. Está recogida dentro de las ordenanzas municipales en la Ficha Nº 16 del PEPRI (Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico de Vélez-Málaga), rigiendo sobre ella una protección Arqueológica de Tipo B que se define en el Art. 125 del citado documento:

“Antes de cualquier obra de restauración, conservación, rehabilitación, o dotación de equipamientos que afecte al subsuelo y a inmuebles con protección integral, será necesaria la realización de sondeos arqueológicos, estudios planimétricos y alzados murarios, así como la obligatoriedad de emprender los trabajos arqueológicos mediante la realización de sondeos con la posibilidad de intervenir en extensión. Todo ello será necesario para desarrollar correctas intervenciones encaminadas a la conservación, restauración y de equipamiento.”

La intervención realizada se justifica de este modo en cumplimiento de la normativa municipal vigente de Vélez-Málaga y de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía-07.

Desde el punto de vista de la protección de dicho bien, la normativa condiciona cualquier operación de desarrollo a la realización con carácter previo de una investigación de la que se desprenda

un informe arqueológico negativo. Así, sobre las actuaciones arqueológicas previas a la intervención sobre un inmueble (en este caso la Ermita de Ntra. Sra. de Los Remedios) en el Título V, Artículo 59 de la Ley 14/2007 de 26 de Noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía se indica lo siguiente:

“Con carácter previo a la autorización de intervenciones sobre inmuebles afectados por la declaración de Bienes de Interés Cultural o en bienes inmuebles de catalogación general, si las medidas correctoras señaladas por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico así lo establecen o cuando el planeamiento urbanístico así lo disponga, podrá exigirse a la entidad promotora de las mismas, cuando se presuma la existencia de restos del Patrimonio Arqueológico en el subsuelo, la realización de la actividad arqueológica necesaria para su protección.”

La actuación llevada a cabo está fundamentada en el Título I, Artículo 3 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio), normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma (Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía. En dicho artículo se define el sondeo arqueológico del siguiente modo:

“Es la remoción de tierra en la que predomina la profundidad de la superficie a excavar sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia estratigráfica completa del yacimiento.”

Ello también se refleja en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía, donde encuentra fundamento en el artículo 52 del Título V.

Con lo anteriormente expuesto, la intención del Ayuntamiento de Vélez-Málaga de realizar un Proyecto de construcción del Parque Botánico en el Cerro de San Cristóbal SLEL. VM-14 del PGOU de Vélez-Málaga en la explanada de la Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, ha justificado la realización de una Actuación Arqueológica Preventiva, según establece la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y el Reglamento de Actividades Arqueológicas de la Comunidad Andaluza.

CONTEXTO Y POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA

La ermita de Ntra. Sra. de los Remedios es una construcción del siglo XVII, levantada en el Cerro de San Cristóbal sobre otra construcción anterior, tal y como atestigua el dibujo de Hoefnagel de mediados del siglo XVI. La consagración de la actual se realizó en 1649 por el Padre Vedmar. Presenta una planta de cruz latina, con bóveda de medio punto. El presbiterio cuenta con bóveda semiesférica sobre pechinas. Cuenta con un camarín construido en 1790.

Esta ermita se ubica en un promontorio situado al sureste del Cerro de la Fortaleza, donde se produce el asentamiento humano desde la Prehistoria en la zona, con vacíos significativos como el de época romana. Recientes investigaciones, que se han ido realizando desde la última década del pasado siglo, vienen a mostrar que el origen de este castillo puede remontarse al siglo IX. Todo parece indicar que el primer núcleo humano medieval fue un hábitat que se desarrolló al amparo de un *hins* (castillo); posiblemente un establecimiento militar creado por el Emirato de Córdoba para el control de las comunidades mozárabes que predominaban en los Montes de Málaga y la Sierra de Bentomiz. Pero las primeras ocupaciones de este estratégico lugar se pueden remontar hasta el Neolítico Final, y desde este momento se mantendrá un poblamiento permanente que durará todo el periodo Calcolítico y Edad del Bronce, para finalizar entre el Bronce Final y el Ibérico Antiguo, momento en el que el lugar será abandonado, para volver a ser ocupado siglos después durante el periodo medieval.

El Cerro de San Cristóbal no parece presentar a priori indicios de ocupación anterior a la construcción de la ermita. A nivel superficial no se encuentran en toda la superficie del cerro materiales cerámicos que pudieran advertir sobre dicha ocupación. Sin embargo, estos promontorios cercanos a las medinas medievales eran propicios para ubicar en ellos rábitas de carácter religioso.

UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

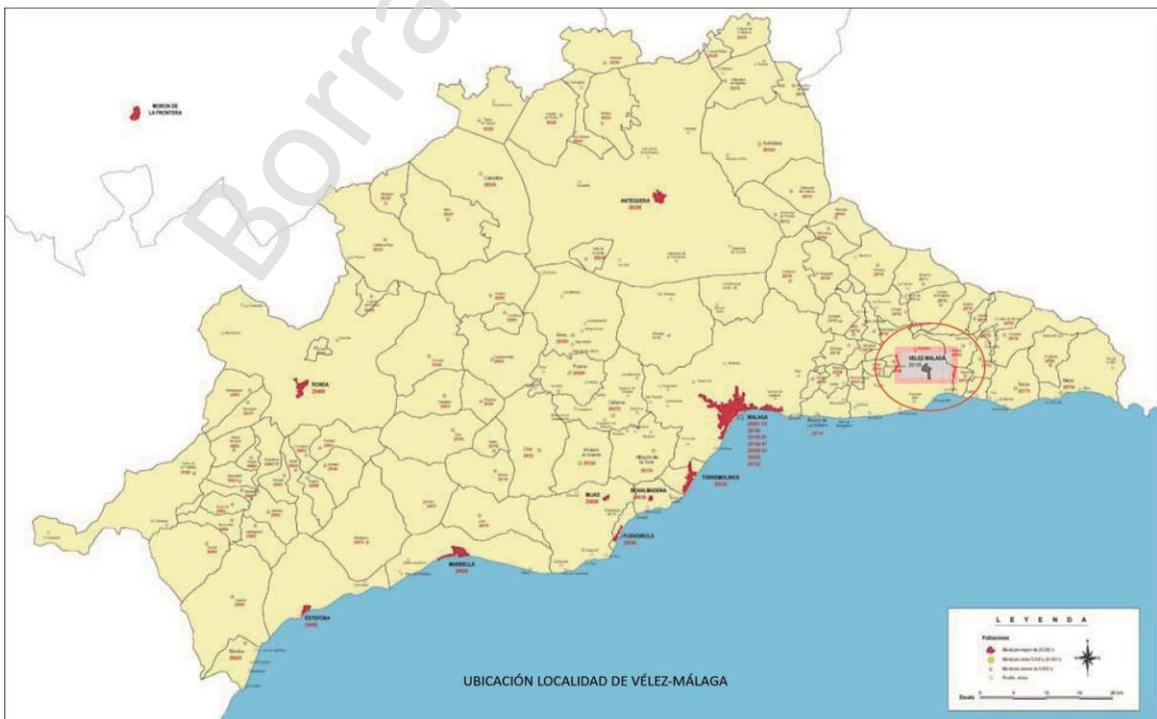
La actuación arqueológica se ha llevado a cabo en la plataforma del Cerro de San Cristóbal donde se ubica la Ermita de Ntra. Sra. de los Remedios (lams.1, 2 y 3). El cerro se sitúa al este del borde perimetral actual del casco urbano, y al sureste de la antigua medina medieval y villa de época moderna. Ocupa una superficie aproximada de 26.418 m², si bien la protección arqueológica sólo se delimita la explanada de la cumbre, el entorno de la ermita, ocupando dicha protección alrededor de 3.672 m².

Las coordenadas U.T.M. en que se circunscribe dicho solar son las siguientes:

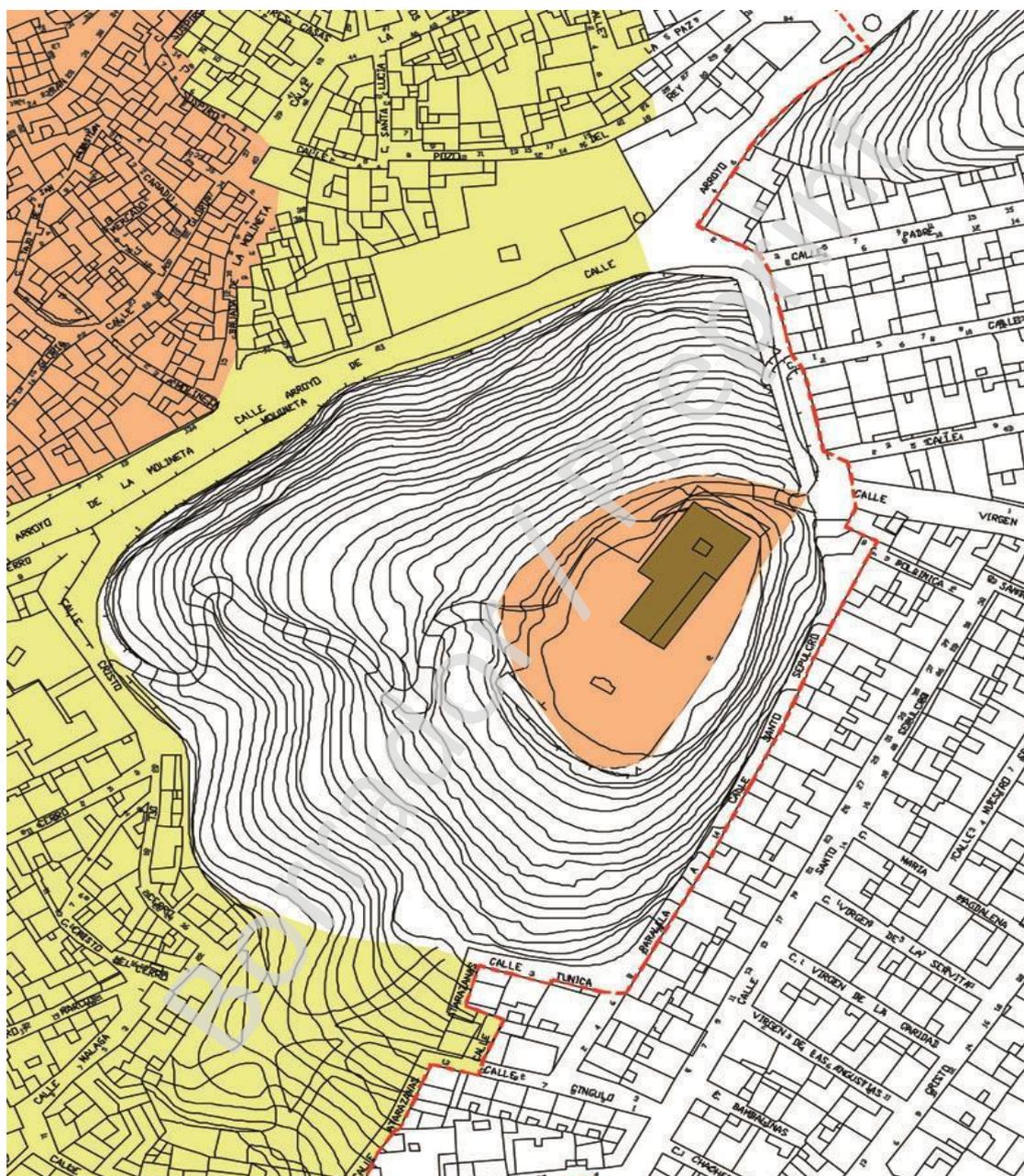
- 1- X: 402049, Y: 4071253
- 2- X: 402014, Y: 4071260
- 3- X: 401961, Y: 4071199
- 4- X: 402006, Y: 4071168



Lam. 1: Cerro de San Cristóbal, donde se ubica la ermita de Ntra, Sra. De los Remedios



Lam 2: Ubicación del término municipal de Vélez-Málaga y del yacimiento



Lam. 3: Ubicación de la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios en el cerro de San Cristóbal. En color crema zona de protección arqueológica a partir del PREPI de Vélez-Málaga. Escala 1/2000 a partir del original

RESULTADOS

Esta actividad arqueológica se ha centrado en la consecución de una secuencia diacrónica de la actividad antrópica de este yacimiento, el cual se ubica en el cerro de San Cristóbal. Este cerro se encuentra al este del borde perimetral actual del casco urbano y al sureste de la antigua medina medieval y villa de época moderna.

En este sentido, siguiendo las pautas marcadas por la metodología propuesta en el proyecto, hemos realizado un total de seis cortes con un doble objetivo: Por un lado determinar dicha actividad y por otro concretar las posibles medidas correctoras.

Los sondeos que a continuación pasamos a describir son los primeros realizados en esta zona, la cual carecía hasta el momento de documentación arqueológica, lo que nos ha permitido realizar una primera aproximación empírica al entorno de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios.

Corte 1:

Se realiza junto a la cabecera de la ermita y tiene una orientación noroeste-sureste, es decir, paralelo al muro que delimita la misma y a 3,26 m. de separación. Sus dimensiones son de 9x4 m.

Una vez eliminada la UE superficial (UE 1 con cota máxima 113.90, mínima 112.75 y 1,20 m. de potencia media) nos encontramos con el geológico, el cual consiste en la pizarra propia del terreno. Es decir, la UE 1, compuesta de humus y tierra de color marrón oscuro, corresponde a época contemporánea, en la que no ha aparecido ningún tipo de material anterior ni estructuras de interés arqueológico.

Excavadas sobre el geológico hemos detectado dos afecciones, una en la cabecera sureste del corte y otra en la antagónica, que corresponderían a la plantación de vegetales (lam. 4).



Lam 4. Imagen del corte 1 en la que se observa el geológico con las afecciones a las que hemos hecho referencia.

Corte 2:

Se realiza en el vial que se ubica al noroeste de la ermita, a la altura de la esquina occidental de la misma y con una separación de 13,51 m. Tiene unas dimensiones de 8x2 m. y una orientación suroeste-noreste.

Una vez eliminada la UE1 (cotas máxima 113.44, mínima 112.86 y potencia media de 0.36 m.), la cual tiene las mismas características geomorfológicas y arqueológicas que las detectadas en el corte 1, nos encontramos de nuevo con el nivel geológico compuesto de las mismas pizarras a 0.60 m.

En este caso, documentamos dos afecciones correspondientes a la introducción de un tubo de luz (UE 3) que transcurre paralelo al perfil oeste y otra a uno de riego (UE 2) que atraviesa el corte de oeste a este y que se sustenta sobre una cama de zahorra blanca.

No se han encontrado restos muebles ni inmuebles con interés arqueológico, ya que la UE1 (época contemporánea) cubre directamente el nivel geológico (lam. 5).



Lam 5. Nivel geológico del corte 2 y afecciones producidas sobre el mismo para introducir un tubo de luz (rojo) y otro de riego (negro con zahorra blanca)

Corte 3:

El sondeo correspondiente a este corte se efectúa paralelo a la portada de la ermita, junto al ángulo noroccidental, y con una separación del mismo de 0.2 m. Tiene unas dimensiones de 4x4 m.

En esta ocasión, la UE1 (cota máxima 113.43, mínima 113.17 y media de 0.26 m.) cubre el nivel geológico, al tiempo que lo hace sobre una atarjea de época contemporánea que transcurre en sentido sureste-noroeste, la cual se introduce en los perfiles (UE2 con cota máxima 113.21 y mínima 113.01 y potencia media de 0.20 m.). Esta canalización está excavada en el geológico de pizarra que hemos documentado tras la retirada de la UE1. Sobre la pizarra hemos detectado una afección cuadrangular, al suroeste de la atarjea, que corresponde a la plantación de un árbol (lam. 6).

El geológico ha sido documentado a 0.26 m. de profundidad sin que hayan aparecido restos arqueológicos de interés.



Lam 6. Nivel geológico del corte 3, sobre el que se construye una atarjea.

Corte 4:

Se ubica frente al lateral oriental del santuario a una distancia de 6,59 m. Tiene unas dimensiones de 8x2 m. y una orientación sureste-noroeste.

Bajo la UE1 (estrato superficial de época contemporánea con cotas máxima de 113.43 y mínima de 112.70 con una potencia media de 0.80 m.) encontramos el nivel geológico de pizarra. Solo destacamos una afección cerca del perfil oeste, producto de la plantación de un árbol y un escalón en el geológico que se inicia en la mitad oriental del sondeo (lam. 7).



Lam. 7. Nivel geológico de pizarra del corte 4 con escalón y afección en el mismo.

Corte 5:

Este sondeo se realiza en el ángulo suroriental de la explanada del santuario. Tiene unas dimensiones de 10x8.25 m. y la misma orientación que el lateral este de la ermita.

El nivel geológico de pizarra aparece tras la UE1. Esta ue es de color marrón oscuro y tiene cotas máxima de 113.38 y mínima de 112.73 con una potencia media de 0.48 m. Destacamos tres afecciones correspondientes a sendos agujeros para la implantación de árboles y un escalón que se inicia en las inmediaciones del perfil este (lam. 8).



Lam. 8. Geológico de pizarra en el sondeo 5 y afecciones producto de la plantación de árboles

Corte 6:

El corte 6 se ubica en el ángulo nororiental del entorno de la ermita y se orienta paralelo a la cabecera de ésta (ver plano 6). Tiene unas dimensiones de 7x6.30 m.

Una vez retirada la UE1 (cotas máxima 111.25 y mínima 109.75 y potencia media de 0.25) detectamos una zanja excavada en el geológico que atraviesa el corte en sentido sur-norte (UE2 con cotas máxima 110.62 y mínima 109.20), la cual fue realizada para introducir un tubo de fibrocemento de saneamientos (UE3). Por otra parte, hemos documentado otra zanja excavada en el geológico (UE 4) que transcurre en sentido suroeste-noreste y que contiene un tubo de PVC (UE 5). Los niveles geológicos ocupan el resto del sondeo (lam. 9).

En este sondeo hemos detectado un fragmento de ataífor quebrado vidriado al interior, característico de época nazarí, el cual se situaba bajo la UE 1 tras haber sufrido un proceso de rodamiento desde cotas más altas (subsuelo de la ermita). En este sentido, la detección de este fragmento indicaría la posible existencia de actividad en época bajomedieval en este entorno, tal y como ha quedado reflejado en el apartado 5 (Evaluación del Potencial Arqueológico).



Lam. 9. Afecciones en el geológico del corte 6 para la introducción de los tubos de fibrocemento

y PVC

Borrador / Preprint

CONCLUSIONES

Los seis sondeos realizados en el entorno de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios han dejado claro que la actividad antrópica en esta explanada, así como en la ladera septentrional, se limita a época contemporánea. Dicha actuación estuvo encaminada a la plantación de árboles, arbustos y plantas y a la realización de estructuras propias de la jardinería.

Esta actividad queda reflejada tanto en la UE superficial (UE1) como en las afecciones detectadas en el geológico, aspecto que ha sido documentado. De esta manera, el rebaje manual de la UE superficial de todos los sondeos nos ha permitido alcanzar los niveles geológicos, formados por pizarras, sin detectar ningún tipo de estructura ni restos muebles de interés arqueológico. **De ahí que no se haya efectuado recogida de restos susceptibles de ser entregados en las dependencias del museo correspondiente.**

No obstante, no podemos dejar de indicar que en esta zona pudo haber actividad antrópica en época medieval. Esta hipótesis viene planteada, entre otros aspectos que no son objeto de esta memoria, por la detección de un borde de atafor nazarí que se ubicaba encima del geológico del corte 6 y que dejamos *in situ*. El resto cerámico al que estamos haciendo referencia habría alcanzado estas cotas tras un proceso de rodamiento desde posiciones superiores, es decir, desde el lugar que la ermita ocupa en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

AAVV.: Guía Histórico-Artística de Vélez-Málaga. 1997.

AAVV.: Inventario Artístico de Málaga y su Provincia. Tomo I. Madrid. 1985

Martín Córdoba, E.: *Historia de la Axarquía*. Málaga. 2006.

Listado de leyendas

Lam. 1: Cerro de San Cristóbal, donde se ubica la ermita de Ntra. Sra. De los Remedios (pag. 5)

Lam 2: Ubicación del término municipal de Vélez-Málaga y del yacimiento (pag. 5)

Lam. 3: Ubicación de la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios en el cerro de San Cristóbal. En color crema zona de protección arqueológica a partir del PREPI de Vélez-Málaga. Escala 1/2000 a partir del original (pag 6)

Lam 4. Imagen del corte 1 en la que se observa el geológico con las afecciones a las que hemos hecho referencia.(pag 8)

Lam 5. Nivel geológico del corte 2 y afecciones producidas sobre el mismo para introducir un tubo de luz (rojo) y otro de riego (negro con zahorra blanca)(pag. 9)

Lam 6. Nivel geológico del corte 3, sobre el que se construye una atarjea.(pag 10)

Lam. 7. Nivel geológico de pizarra del corte 4 con escalón y afección en el mismo.(pag 11)

Lam. 8. Geológico de pizarra en el sondeo 5 y afecciones producto de la plantación de árboles (pag 12)

Lam. 9. Afecciones en el geológico del corte 6 para la introducción de los tubos de fibrocemento y PVC (pag 13)